

REQUISITOS DE LOS LOCALES COMERCIALES PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL

CONDICIONES BASICAS DE SEGURIDAD

SEÑALIZACIÓN DEL LOCAL

- Señal de salida (Nivel 1 .80 mts.)
- Señal de Zona segura (1.80 mts.)
- Señal de Extintor (Nivel 1.50 mts.).
- Señal de Riesgo Eléctrico (en la parte superior del tablero)
- Señal de Escalera (si lo hubiera)
- Señal de Servicios Higiénicos
- Botiquín Primeros Auxilios (Con medicinas e implementos básicos)
- **PLAN DE CONTINGENCIA** (Locales con mas de 10 trabajadores y de acuerdo al rubro del negocio)
- **EXTINTORES:** disponer de extintores en tipo y calidad suficiente de conformidad al rubro del negocio y el metraje del mismo.
- **INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO** (No llave de cuchilla) con caja metálica o resina.
- **POZO A TIERRA** (De acuerdo al rubro del negocio y maquinaria utilizada)
- **DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA** (Bomberos. PNP, Hospitales y Ambulancias, etc.)

➤ **DIRECTORIO DE TABLERO ELECTRICO**

- Contar y mantener operativos las luces de emergencia (Locales que funcionan después de las 6:00 p.m.)
- No ocupar la vía pública ni permitir la presencia de comerciantes informales en el ingreso del local.
- Mantener libre de circulaciones libres de obstáculos (pasadizos y escaleras no deben ser ocupadas por mobiliario, mercaderías, etc.
- Sí posee tanque estacionario y /o cilindros de gas deberán colocarse en lugares ventilados, manteniendo distancias y protecciones adecuadas de acuerdo al Reglamento de Seguridad para el Gas Licuado de Petróleo.
- Los interruptores deben estar en Caja o Gabinete de protección y accesibles.
- Los interruptores no deben estar expuestos y /o instalados cerca de materiales inflamables.
- Los puntos de empalme, salidas, interruptores y conductores o puntos de tensión deben estar instalados en cajas de pase.
- El personal debe estar preparado para actuar ante un amago de incendio, mediante simulacros y conociendo el Plan de Contingencia de su establecimiento.
- Los circuitos Eléctricos deben mantener la distancia adecuada con respecto a las instalaciones de comunicaciones (Teléfono, Cable, etc.) (30 cm. Como mínimo)
- Las instalaciones eléctricas deben contar con un mantenimiento periódico de 1 año y realizado por un profesional especialista.
- En el caso de locales que tengan almacenes de depósitos deben contar con detectores de humos y sistema de alarma.
- Retirar todo elemento que pueda representar riesgos.

REQUISITOS PARA OBTENER **CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL**

- Copia fotostática de la Licencia de Funcionamiento. Si fuera definitiva adjuntar fotocopia de la continuidad de Funcionamiento.
- Certificado anterior de Defensa Civil (sólo para renovaciones)

COSTO DE LA 2DA VISITA

(En caso que no fuera aprobado en la PRIMERA VISITA)

2da Visita hasta 100 m2	-----	S/ 28.40
2da Visita de 100 m2 a m2	-----	78.10

JEFATURA DE DEFENSA CIVIL